

MESAS DE EXAMEN PARA COMPLETAR CARRERA 2018

(según Agenda Educativa del Ministerio de Educación del GCBA)

INSTANCIA	INSCRIPCION	EVALUACION	DESTINATARIOS	MODALIDAD		
1ra.	15 y 16/2	26/2 al 2/3	Exalumnos que hayan finalizado de cursar en 2016 o antes.	TEC	BAECE	BAATA
2da.	06 al 09/3	12 al 16/3	Exalumnos que hayan finalizado de cursar en 2017 o antes. (*)	TEC	BAECE	BAATA
Mesa Especial	03/4 al 30/11	Abr a Nov	Exalumnos que hayan finalizado de cursar en 2017 o antes y adeuden una sola, única y última materia (Res. 68/DGEGP/12) (**)	TEC	BAECE	BAATA
3ra.	16 al 20/4	02 al 04/5	Exalumnos que hayan finalizado de cursar en 2017 o antes (*) y adeuden hasta tres asignaturas.	TEC	BAECE	BAATA
4ta.	25 al 29/6	10 al 13/7	Exalumnos que hayan finalizado de cursar en 2017 o antes. (*)	TEC	BAECE	BAATA
5ta.	26 al 30/11	10 al 21/12	Exalumnos que hayan finalizado de cursar en 2017 o antes. (*)	TEC	BAECE	BAATA

(*) Información para los exalumnos que hayan finalizado de cursar en 2017 o antes y **adeuden más de una materia para completar la carrera.**

La inscripción a estas mesas se realizará en SECRETARÍA, exclusivamente en los PERIODOS DE INSCRIPCIÓN aquí detallados, en el horario de 8 a 13 hs. y se exigirá únicamente una vez finalizado el Período de Evaluación de febrero/marzo de alumnos regulares siguiente al egreso. Se recomienda a los/as alumnos/as, acordar un encuentro de orientación con los docentes de las materias que adeudan, previo al examen. El cronograma (día y hora) de las mesas solicitadas se publicará en el sitio web del colegio una vez finalizado el período de inscripción. El día del examen, el alumno deberá presentarse en Secretaría antes de la hora del examen para confirmar su ASISTENCIA. Transcurridos los 15' de la hora fijada por cronograma para la mesa de exámen para completar carrera, se consignará AUSENTE, caducando de esta forma el derecho de examen de dicha instancia.

() Información para los exalumnos que hayan finalizado de cursar en 2016 o antes y **adeuden una sola materia para completar la carrera.****

Según **Disposición N° 68/DGEGP/12**, los alumnos que deban una sola última asignatura para completar sus estudios secundarios, podrán solicitar Mesa Especial para rendir la materia adeudada, fuera de las fechas específicamente fijadas en la "Agenda Educativa". Esta mesa especial se podrá solicitar una sola vez al año, a partir del mes de abril hasta el mes de noviembre inclusive. Esta instancia se suma a los demás Períodos de Evaluación previstos por la Agenda Educativa del ME del GCABA.

Pasos a seguir:

1. Presentar una nota firmada por el padre/madre o tutor (o alumno/a en caso de ser mayor de edad) dirigida al Rector en Secretaría,
2. En dicha nota, solicitar "Mesa Especial para la materia (materia y docente) adeudada según Disposición N°68/DGEGP/12",
3. Explicitar en el texto de la nota las causas que motivan la solicitud.
4. Si el pedido se debe a la necesidad de permitir la continuación de los estudios, mencionar la Institución de Enseñanza Superior a la cual pretende ingresar y la fecha de cierre de matriculación de la misma.
5. La nota debe contener los siguientes datos: nombres y apellidos del alumno/a, año de egreso, modalidad, materia y docente que la dictò, teléfonos de contacto y correo electrónico de contacto.

